

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL SUBREGIÓN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO - OXI  
2023

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>10</b>
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: <b>40 puntos</b>	<b>10</b>
<b>3.1.1.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>10</b>
<b>3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>11</b>
Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: <b>10 puntos</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.5. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1.6. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>16</b>
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,939</b>	<b>16</b>
<b>3.1.1.7. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>16</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>16</b>
<b>3.1.1.8. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>16</b>
Puntaje obtenido evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: <b>5 puntos</b>	<b>16</b>
<b>3.1.1.9. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES</b>	<b>16</b>
Puntaje obtenido evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: <b>5 puntos</b>	<b>17</b>
<b>3.1.2. ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S.</b>	<b>17</b>
<b>3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>17</b>
<b>3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>23</b>
Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>40 puntos</b>	<b>23</b>
<b>3.1.2.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>23</b>
<b>3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO RESIDENTE</b>	<b>24</b>
Puntaje obtenido por evaluación residente: <b>20 puntos</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2.5. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2.6. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>28</b>
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,878</b>	<b>28</b>

<b>3.1.2.7. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>28</b>
Puntaje obtenido por evaluación industria local: <b>10 puntos</b>	<b>28</b>
<b>3.1.2.8. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL 28</b>	
Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: <b>5 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.2.9. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: <b>5 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.2 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERBALES</b>	<b>30</b>
<b>3.3 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>30</b>
<b>3.4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>31</b>

**1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS**

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CACERES, CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, y cuyo cierre se efectuó el ocho (8) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

**OFERTAS:**

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	08/11/2023 Hora: 09:00 a.m.	CONSORCIO TECNOLOGÍAS	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS (60%) - PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA (40%)	(3) Correos recibidos el 07/11/2023: 05:00 p.m. 05:01 p.m. 05:01 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 07/11/2023: 11:06 p.m. 11:38 p.m. 11:39 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	N/A	(6) Correos recibidos el 08/11/2023: 07:30 a.m. 07:31 a.m. 07:32 a.m. 07:33 a.m. 07:34 a.m. 07:35 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término



N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 08/11/2023: 08:56 a.m. 08:56 a.m. 08:56 a.m. 08:56 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO TEGNOLOGIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P2	INSERGROUP ISG SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P3	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CACERES, CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTOS	
Experiencia adicional	Experiencia específica adicional del proponente	40	60
	Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo	20	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

La asignación del método de evaluación según TRM:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

### Media Aritmética

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

Xi = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Puntaje para  $X_A$ ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores mayores a X

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

Proponente		Valor Propuesta
P3	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	743.547.700,00
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S A S	748.111.350,00

Según esto determinamos:

X= \$

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

### 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SM MLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	104	Fiduciaria la Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca	3-1-77258-009-2019	N.A	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	10/17/2019	8/29/2020	Liquidado	\$ 689,902,504.00	785.94	I	100%	\$ 689,902,504.00	785.94
2	107	Fondo Financiero Distrital de Salud	Interventoría que permita contar con el seguimiento y control técnico, jurídico, administrativo y presupuestal del contrato cuyo objeto es "adquirir la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro subredes integradas de servicio de salud".	CO1.PCC NT R.687608	N.A	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	12/26/2018	12/25/2019	Liquidado	\$ 2,203,901,711.00	2,661.34	I	100%	\$ 2,203,901,711.00	2,661.34
														\$ 2,893,804,215.00	3,447.29



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 2 contratos cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección. La sumatoria de los experiencias válidas aportadas es 3.447,29 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 650,42 SMMLV, obteniendo 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables I - 17. Req Pond Exp Esp Adic Ppte. Pág.
<p>Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p>	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Para este contrato se toma únicamente el valor de la dotación TIC.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables I - 17. Req Pond Exp Esp Adic Ppte. Pág. 4 - 41
<p>Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría que permita contar con el seguimiento y control técnico, jurídico, administrativo y presupuestal del contrato cuyo objeto es "adquirir la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro subredes integradas de servicio de salud". El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables I - 17. Req Pond Exp Esp Adic Ppte. Pág. 42 - 76
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia</p>	N.A	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables I - 17. Req Pond Exp



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
señalados en el presente numeral.			Esp Adic Ppte. Pág.
El proponente deberá especificar en su oferta claramente mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), cuál contrato relaciona para efectos de la experiencia para obtener el puntaje por experiencia adicional del proponente puntuable, acorde con los requisitos de experiencia específica adicional del proponente en los presentes Términos de Referencia.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables I - 17. Req Pond Exp Esp Adic Ppte. Pág. 3

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	40
-------------------------	----

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **40 puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Director de Interventoría:</p> <p>A) Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O</p> <p>Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) O</p> <p>Certificado vigente en Scrum Master <b>10 PUNTOS</b></p> <p>B) Por un (1) año de experiencia adicional</p>	El profesional aportado por parte del proponente cuenta con perfil de Ingeniero de sistema, especialista en gerencia de proyectos y magister en administración, sin embargo, magister en administración no se encuentra relacionado en el Anexo No. 7.2 (Listado de pregrados y posgrados), por lo tanto se le otorga al proponente 0 puntos por este criterio, teniendo en cuenta que la especialización en gerencia de proyectos aplica	CUMPLE	4 Correo - Correo No. 3. Ponderables II - 18. Exp y form adic eq trabajo /5 Correo - Correo No. 3. Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base. /5 Correo - Correo No. 3. Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
a la mínima habilitante. <b>10 PUNTOS</b>	para el requisito solicitado en el Anexo 7. mas no como un requisito <u>adicional</u> para otorgar puntaje ponderable.  Así mismo, el profesional cuenta con 8 años de experiencia general y 1 año de experiencia adicional, cumpliendo con el requisito B obteniendo 10 puntos por este criterio.		/6 Correo - Correo No. 3. Ponderables IV - 18.1 Soportes contratos base II.
Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11a. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del Director de interventoría. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 -Personal mínimo requerido.	El proponente presenta el Anexo No.11 a completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	4 Correo - Correo No. 3. Ponderables II - 18. Exp y form adic eq trabajo /5 Correo - Correo No. 3. Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base. /5 Correo - Correo No. 3. Ponderables III - 18.1 Soportes contratos base /6 Correo - Correo No. 3. Ponderables IV - 18.1 Soportes contratos base II.

**3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO**

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>A</b>	0
<b>B</b>	10
<b>TOTAL</b>	10

Puntaje obtenido por experiencia adicional del equipo de trabajo: **10 puntos**

### 3.1.1.5. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

#### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)</b>	46,21%	<b>46,21%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	8,33%	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	8,33%	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	1,00%	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	4,17%	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>	0,00%	<b>16,35%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	4,00%	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	0,00%	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	0,00%	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	0,01%	<b>0,01%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	0,01%	<b>0,01%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	0,00%	<b>4,01%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como % de 1)</b>	17,79%	<b>17,79%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>8,28%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	



3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>4,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>4,01%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,01%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	1,00%	<b>1,00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	2,00%	<b>2,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>166,00%</b>	<b>166,0000%</b>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	11,00						
<b>1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	persona	1	50%	11	\$ 9.000.000	\$ 49.500.000	49.500.000
Coordinador de interventoría.	persona	1	100%	11	\$ 6.500.000	\$ 71.500.000	71.500.000
Profesional apoyo administrativo y financiero de interventoría.	persona	1	100%	11	\$ 5.000.000	\$ 55.000.000	55.000.000
Abogado.	persona	1	20%	11	\$ 7.500.000	\$ 16.500.000	16.500.000
Personal verificación de especificaciones técnicas en planta para mobiliario.	persona	1	100%	6	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	24.000.000
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de mobiliario en las sedes educativas.	persona	1	100%	6	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	24.000.000
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo.	persona	3	100%	6	\$ 4.000.000	\$ 72.000.000	72.000.000
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	persona	1	100%	7	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000	28.000.000
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>						\$ 340.500.000,00	340.500.000
<b>FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)</b>						1,66	1,66
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)</b>						\$ 565.230.000,00	565.230.000
<b>2. OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Viáticos y desplazamientos	MES	1	100%	7	\$ 3.800.000,00	\$ 26.600.000,00	26.600.000
Equipos y telecomunicaciones	MES	1	100%	11	\$ 1.800.000,00	\$ 19.800.000,00	19.800.000
Administrativos	MES	1	100%	11	\$ 1.200.000,00	\$ 13.200.000,00	13.200.000
<b>TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>						\$ 59.600.000,00	59.600.000
<b>TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)</b>						\$ 624.830.000,00	624.830.000
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19,00%</b>	\$ 118.717.700,00	118.717.700
<b>TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>						\$ 743.547.700,00	743.547.700

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al 90% del presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$743.547.700 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

### 3.1.1.6. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONOMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,939**

### 3.1.1.7. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.1.8. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>5</b>

Puntaje obtenido evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

### 3.1.1.9. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el Anexo No. 23 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a la vinculación del técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos



de cómputo dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Adicional a ello el proponente presenta certificación por parte del ministerio del interior y certificación por parte del ministerio de trabajo donde certifica condición de discapacidad.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido evaluación técnico en campo perteneciente a comunicades vulnerables: **5 puntos**

### 3.1.2. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

#### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1		Fiduciaria La Previsora S.A	Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de Prado departamento del Tolima. 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas departamento del Tolima	3-1-92753-007-2020		Arg Consultores & Servicios S.A.S	9/24/2020	7/16/2021	Liquidado	\$ 183,084,475.00	201.52	I	100%	\$ 183,084,475.00	201.52
2		Fiduciaria La Previsora S.A	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos	3-1-92742-002-2020		Arg Consultores & Servicios S.A.S	10/23/2020	12/15/2021	Liquidado	\$ 710,339,798.00	781.86	I	100%	\$ 710,339,798.00	781.86

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
3		Fiduciaria Popular S.A	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos- BPIN 20200214000070.			Arg Consultores & Servicios S.A.S	1/31/2022	9/30/2022	Liquidado	\$ 234,995,250.00	235.00	I	100%	\$ 234,995,250.00	235.00
4		Fiduciaria Popular S.A	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. BPIN 20200214000069 Monterrey.			Arg Consultores & Servicios S.A.S	1/31/2022	6/30/2022	Liquidado	\$ 209,841,625.00	209.84	I	100%	\$ 209,841,625.00	209.84
														\$ 1,338,261,148.00	1,428.21

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 4 contratos cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección. La sumatoria de los experiencias válidas aportadas es 1.428,21 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 650,42 SMMLV, obteniendo 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 1 - 257</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos</p> <p>1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima.</p> <p>2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima.</p> <p>3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de Prado departamento del Tolima.</p> <p>4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas departamento del Tolima. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Para este contrato se toma únicamente el valor de la dotación TIC.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 6 - 52</p>



EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 53 - 97</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación tic de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos- BPIN 20200214000070. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 1 - 98 - 157</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación tic de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. BPIN 20200214000069 Monterrey. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 1 - 158 -217</p>
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.</p>	N.A	CUMPLE	<p>2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 1 - 257</p>
<p>El proponente deberá especificar en su oferta claramente mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), cuál contrato relaciona para efectos de la experiencia para obtener el puntaje por experiencia adicional del proponente puntuable, acorde con los requisitos de experiencia específica adicional del proponente en los presentes Términos de Referencia.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 4</p>



### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	40
-------------------------	----

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **40 puntos**

### 3.1.2.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Director de Interventoría: A) Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) O Certificado vigente en Scrum Master <b>10 PUNTOS</b> B) Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. <b>10 PUNTOS</b></p>	<p>El profesional aportado por parte del proponente cuenta con perfil de Ingeniero de sistema, especialista en gerencia de proyectos y certificado en Scrum Master, cumpliendo con el requisito A obteniendo 10 puntos por este criterio.</p> <p>Así mismo, el profesional cuenta con más de 6 años de experiencia, cumpliendo con el requisito B obteniendo 10 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 218 - 246
<p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No.11a. (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el Anexo No. 7. (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del Director de interventoría. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 - Personal mínimo requerido.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No.11 a completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	2 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 219 - 220



### 3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO RESIDENTE

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
A	10
B	10
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Puntaje obtenido por evaluación residente: **20 puntos**

### 3.1.2.5. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	50,75%	<b>50,75%</b>
<b>2,1</b>	<b>Prima anual</b>	8,33%	<b>8,33%</b>
<b>2,2</b>	<b>Cesantía anual</b>	8,33%	<b>8,33%</b>
<b>2,3</b>	<b>Intereses a las cesantías</b>	1,00%	<b>1,00%</b>
<b>2,4</b>	<b>Vacaciones anuales</b>	4,17%	<b>4,17%</b>
<b>2,5</b>	<b>Seguridad social</b>		<b>18,44%</b>
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
<b>2,6</b>	<b>Subsidio familiar</b>	4,00%	<b>4,00%</b>
<b>2,7</b>	<b>SENA</b>	0,00%	<b>0,00%</b>
<b>2,8</b>	<b>ICBF</b>	0,00%	<b>0,00%</b>
<b>2,9</b>	<b>Seguros de ley</b>	0,50%	<b>0,50%</b>
<b>2,10</b>	<b>Indemnización de ley</b>	3,00%	<b>3,00%</b>
<b>2,11</b>	<b>Otros</b>	0,00%	<b>2,98%</b>
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,25%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,23%	



<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	6,25%	<b>6,25%</b>
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		<b>3,75%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,25%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,25%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,25%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,25%	
3.1.6	Capacitación personal	0,25%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,25%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,25%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%	
3.1.12	Sistematización administración	0,25%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		<b>1,00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		<b>1,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	0,50%	<b>0,50%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	8,00%	<b>8,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	165,00%	<b>165,000%</b>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	11,00							
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	H-MES	1	50%	11	\$ 6.000.000	\$ 33.000.000	33.000.000	
Coordinador de interventoría.	H-MES	1	100%	11	\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	44.000.000	
Profesional apoyo administrativo y financiero de interventoría.	H-MES	1	100%	11	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	38.500.000	
Abogado.	H-MES	1	20%	11	\$ 4.000.000	\$ 8.800.000	8.800.000	
Personal verificación de especificaciones técnicas en planta para mobiliario.	H-MES	1	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	21.000.000	
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de mobiliario en las sedes educativas.	H-MES	1	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	21.000.000	
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de computo.	H-MES	3	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 63.000.000	63.000.000	
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	H-MES	1	100%	7	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000	28.000.000	
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>						\$ 257.300.000,00	257.300.000	
<b>FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)</b>						1,65	1,65	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)</b>						\$ 424.545.000,00	424.545.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de Transporte y Viáticos	SEDES	81	100%	1	\$ 2.520.000,00	\$ 204.120.000,00	204.120.000	
<b>TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)</b>						\$ 204.120.000,00	204.120.000	
<b>TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)</b>						\$ 628.665.000,00	628.665.000	
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					19,00%	\$ 119.446.350,00	119.446.350	
<b>TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)</b>						\$ 748.111.350,00	748.111.350	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al 90% del presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$ 748.111.350.00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos		
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

### 3.1.2.6. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,878**

### 3.1.2.7. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido por evaluación industria local: **10 puntos**

### 3.1.2.8. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>5</b>

Puntaje obtenido por evaluación equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

### 3.1.2.9. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el Anexo No. 23 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, donde se compromete a la vinculación del técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Adicional a ello el proponente presenta certificación por parte del ministerio del interior donde certifica autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>5</b>

Puntaje obtenido por evaluación técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**3.2 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERBALES**

Remitirse al documento de respuesta de observaciones publicado en la página web:

<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-123/>

**3.3 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES**

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7.1 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	89,939
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	99,878

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	99,878
2	P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	89,939

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S**




### 3.4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CACERES, CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” a ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S, por valor de setecientos cuarenta y ocho millones ciento once mil trescientos cincuenta pesos PESOS MCTE (\$748.111.350,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el primer (1) día del mes de diciembre del año 2023.

Publíquese,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL SUBREGIÓN**  
**BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO - OXI 2023**

Firma, 	Firma, 
Nombre: David Marín	Nombre: Daniela Ovalle Mendoza
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL SUBREGIÓN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO - OXI 2023	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL SUBREGIÓN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO - OXI 2023
Firma, 	
Nombre: Marco Annicchiarico Plata	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL SUBREGIÓN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO - OXI 2023	

**Revisó y aprobó:** Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Jose Pumarejo – Coordinador jurídico Obras por Impuestos